Subvención a EELL para la Contratación de Servicios Técnicos de Sostenibilidad Local. Bases Reguladoras y convocatoria. Navarra.

Estado

Cerrado

Convocante

Dirección General de Medio Ambiente. Navarra

Objeto

La resolución 1290E/2022 tiene por objeto establecer el régimen de las ayudas destinadas a financiarla actividad de servicios técnicos de sostenibilidad local en la dinamización y gestión de las agendas locales 2030 (anteriores Agendas 21) en el ejercicio de 2023, con la finalidad de fomentar el desarrollo sostenible a nivel local. Estos servicios técnicos ayudarán a las entidades locales a analizar la ejecución de su Plan de Acción Local de la agenda local, a implementarlo y a reformularlo en caso de que sea necesario.

Beneficiarios

Las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra, tal y como queda establecido en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Plazo, lugar y forma de presentación

La solicitud deberá estar suscrita por el alcalde, presidente o responsable de la entidad local y se deberá presentar dentro del plazo de veinte días

naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. El plazo cerraría el día 25 de enero de 2023.

Documentos adicionales

RESOLUCIÓN 1290E-2022 BR y convocatoria